

DECRETO DEL DELEGADO DEL ÁREA DE GOBIERNO DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIA E IGUALDAD, POR EL QUE SE INCREMENTAN EN UN 2,8% LOS PRECIOS MÁXIMOS A APLICAR EN LOS SERVICIOS DE CAFETERÍA, COMEDOR Y PELUQUERÍA DE LOS CENTROS MUNICIPALES DE MAYORES, RESPECTO DE LOS PRECIOS DE 2024.

En virtud de las competencias que tengo conferidas por el apartado 3.º del Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, de acuerdo con el artículo 5 del Reglamento del Régimen Interior de los Centros Municipales de Mayores, aprobado por el Pleno de la Corporación Municipal de 25 de febrero de 2011, y conforme a lo dispuesto en el Real Decreto-ley 1/2025, de 28 de enero, por el que se aprueban medidas urgentes en materia económica, de transporte, de Seguridad Social, y para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad, en el que se establece la revalorización de las pensiones del sistema de la Seguridad Social, de las pensiones de Clases Pasivas y de otras prestaciones sociales públicas para el ejercicio 2025,

DISPONGO

PRIMERO. - Incrementar en un 2,8% para el año 2025, con efectos desde el 1 de febrero del mismo año, los precios de la tabla orientativa de precios máximos a aplicar en los servicios de cafetería, comedor y peluquería de los Centros Municipales de Mayores, respecto de los precios de 2024, resultando los precios que figuran en el Anexo que se adjunta al presente Decreto.

SEGUNDO. - Dar traslado de este Decreto y de su Anexo a todos los Coordinadores, Jefes de Departamento de Servicios Sociales, Responsables de Programas y Coordinación de Centros de los 21 Distritos municipales, así como a la Intervención General del Ayuntamiento de Madrid y a las entidades prestadoras de los servicios correspondientes.

Firmado electrónicamente

EL DELEGADO DEL ÁREA DE GOBIERNO DE
POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIA E IGUALDAD

José Fernández Sánchez



ANEXO

TABLA ORIENTATIVA DE PRECIOS MÁXIMOS DE LOS SERVICIOS DE CAFETERÍA, COMEDOR Y PELUQUERÍA	
CAFETERÍA Y COMEDOR	
Productos	PRECIO MÁXIMO 2025
Menú, primer plato, segundo, postre o café, incluida bebida (agua mineral o vino y gaseosa)	6,30 €
Menú dieta	6,30 €
Agua	0,85 €
Batido	1,30 €
Zumo de Naranja Natural	1,55 €
Leche	0,95 €
Café con leche o descafeinado.	1,05 €
Café solo/cortado	1,05 €
Carajillo	1,30 €
Chocolate	1,30 €
Infusiones	0,80 €
Infusiones con leche	0,95 €
Desayuno con bollería artesana o barra de pan con aceite/tomate o mantequilla y mermelada	1,90 €
Desayuno con bollería, 2 churros o 1 porra	1,55 €
Bollería	1,05 €
Bollería o bizcocho artesano	1,15 €
Churro adicional	0,35 €
Porra adicional	0,55 €
Montado	1,30 €
Bocadillos	2,30 €
Pincho tortilla.	1,95 €
Ración de chorizo, salchichón, queso.	2,60 €
Refrescos, tónica, zumos	1,30 €
Sándwich mixto	1,75 €
Patatas fritas	1,65 €
Horchata	1,30 €
Sidra	1,30 €
Licor sin alcohol	1,30 €
Bitter sin alcohol	1,30 €
Moscatel	1,30 €
Mosto	1,30 €
Cerveza o cerveza sin alcohol (botellín)	1,05 €
Jarra de cerveza/tercio	1,45 €
Vermut	1,45 €
Copa de vino, rioja, valdepeñas.	1,30 €
Vino fino y quinado	1,30 €
Copa de brandy, coñac, whisky, anís, ginebra, ron, licor.	7,60 €
Combinado de brandy, coñac, whisky, ginebra, ron, licor	8,85 €
Chupitos	2,60 €

Información de Firmantes del Documento



SERVICIO PELUQUERÍA SEÑORA Y CABALLERO	
Servicios	PRECIO MÁXIMO 2025
Lavar	2,35 €
Cortar	6,15 €
Lavar y peinar	6,70 €
Lavar y cortar	6,85 €
Lavar, cortar y peinar	11,80 €
Lavar, teñir y peinar	22,10 €
Lavar, teñir, cortar y peinar	25,70 €
Moldeador/permanente y peinar (sin corte)	20,55 €
Moldeador/permanente, cortar y peinar	25,70 €
Recogido	8,75 €
Tinte	15,45 €
Tinte sin amoniaco	18,00 €
Mechas	19,55 €
Mechas bicolor	30,85 €
*incremento en los servicios de 1,10 € para melenas medias y de 2,10 € para melenas largas	
Crema suavizante	1,95 €
Espuma	1,80 €
Tratamiento capilar	2,90 €
Crema mascarilla	2,35 €
Plis con color	2,20 €
Plis sin color	2,10 €
SERVICIO ESTÉTICA	
Servicios	PRECIO MÁXIMO 2025
Depilación facial	2,55 €
Depilación cejas	2,65 €
SERVICIO BARBERÍA	
Servicios	PRECIO MÁXIMO 2025
Afeitado	4,45 €
Arreglo de la barba	3,90 €
Arreglo cuello	2,30 €

